



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



Santo Domingo, D.N.
06 de noviembre de 2024

ICPARD 2024-0460

Lic. Ernis Josué Mella Medina M.A.

Procurador Fiscal del Distrito Nacional., Adscrito del Dpto. Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo).

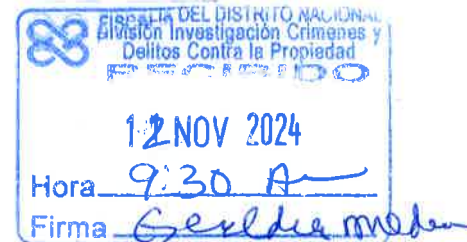
Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 18 de octubre del 2024, recibida en fecha 21 de octubre del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de **realizar auditoría en la entidad comercial SADOCA TRADING S.A.S.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. José Aníbal Villa Encarnación TEL. 809-350-2731
EMAIL: villajose40@hotmail.com
2. Lic. Altagracia Arbellis Calderón González TEL. 809-481-3377
EMAIL: Arbellis.calderon@gmail.com
3. Lic. Olga María Campos Guzmán TEL.809-330-5228
EMAIL: ocampos@garcisa.com



Agradecemos comunicarnos la designación del Contador a realizar el encargo para fines de control.

Con consideración y estima, le saludan,


Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional




Lic. Juan Calderón
Secretario General



Santo Domingo, D.N.
18 de octubre 2024

FDN-DPRO-01022-2024

Al : Instituto de Contadores Públicos Autorizados.

De : **Ernis Josué Mella Medina M. A.**
Procurador Fiscal del D. N., Adscrito del Dpto.
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la
Propiedad (Robo).

Distinguidos (a):

Fiscal del D. N., en la persona **Ernis Josué Mella Medina M. A.**, Adscrito del Departamento Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo), con su despacho abierto en el segundo nivel del Edificio que alberga los Departamentos Investigativos de la Procuraduría Fiscal del D. N., ubicado en la calle Beller, No. 259, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional. tiene a bien exponeros lo siguiente:

- **Nos sea remitido un listado en el que hagan constar los nombres de varios Auditores adscritos a su organismo, a los fines de realizar una auditoria en la entidad comercial SADOCA TRADING S.A.S.**

La presente solicitud obedece al hecho de que la Procuraduría Fiscal está en fase de investigación de una querrela y la información que nos suministre ayudara en dicho proceso, tal y como lo establece el Art. 88 del Código Penal Dominicano, que establece lo siguiente: **"El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable"**.

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación en este asunto, se despide de ustedes,

Atentamente,

Ernis Josué Mella Medina M. A.
Procurador Fiscal del D. N., Adscrito del Dpto.
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la
Propiedad (Robo)

Recibido Sin Leer ICPARD
Fecha: <u>21/10/24</u>
Hora: <u>3:18 PM</u>
Por: <u>Victoria V.</u>

E.M/ab